

Lunes, 08 de Mayo de 2023.

HEMEROGRAFÍA POLÍTICO-ELECTORAL

Número 19

Una ciudadanía informada es esencial para el mantenimiento de la democracia constitucional: TEPJF

Jorge Monroy
El Economista



Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Foto obtenida de: El Economista

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) afirmaron que el fortalecimiento de las instituciones robustece a la democracia.

Durante la firma de un convenio entre la Escuela Judicial Electoral (EJE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para fortalecer y promover el desarrollo de actividades académicas relacionadas con la justicia electoral, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña aseguró que dicho convenio es esencial para el fortalecimiento de la democracia, al hacer más fuerte a sus instituciones académicas y jurisdiccionales.

Afirmó que sin información seria, sin análisis crítico y un seguimiento riguroso, se impide contar con el indispensable análisis y la reflexión constante sobre los procesos electorales, la justicia electoral y su impacto en la sociedad.

Una ciudadanía informada es esencial para el mantenimiento de la democracia constitucional y su defensa, indicó. Añadió que este convenio permitirá la creación de programas que involucren a la comunidad académica y a la sociedad en general en la reflexión y el análisis sobre temas electorales.

“Hoy más que nunca y especialmente de cara al proceso electoral de 2024, se debe considerar como una parte fundamental de las obligaciones la difusión clara, eficiente y puntual de información sobre la labor jurisdiccional y sus efectos”, aseveró. El magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que la suma de esfuerzos interinstitucionales permitirá contribuir al entendimiento de la democracia, del sistema político, pero sobre todo a construir una ciudadanía más crítica, más informada, más participativa.

Fuente disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Una-ciudadania-informada-es-esencial-para-el-mantenimiento-de-la-democracia-constitucional-TEPJF-20230508-0105.html>



Con el voto de 8 ministros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del Plan B, de la reforma electoral propuesta por el presidente López Obrador. Foto obtenida de: Excelsior

Con una votación de nueve votos contra dos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el Decreto de reformas a las leyes generales de Comunicación Social (LGCS) y de Responsabilidades Administrativas (LGRA), que integran la primera parte del llamado plan B de la Reforma Electoral.

SCJN invalida primera parte de Plan B de reforma electoral

David Vicenteño
Excelsior

Los ministros del Máximo Tribunal consideraron que se violaron el procedimiento legislativo y la discusión democrática, al momento de aprobar “con premura”, las iniciativas de ambas leyes. Las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf fueron las únicas que votaron en contra del proyecto elaborado por el ministro Alberto Pérez Dayán.

“El conjunto de vicios y yerros en la función legislativa son de tal magnitud, que acarrearán como consecuencia lo que yo llamaría una perversión de las reglas democráticas” afirmó el ministro Luis María Aguilar Morales.

Durante la sesión se esperaba el sentido del voto del ministro Arturo Zaldívar, expresidente de la SCJN, luego de que en otras votaciones ha apoyado proyectos legales de la presente administración; sin embargo, también criticó la forma como aprobaron ambas leyes, en diciembre del año pasado. “Me parece que sí existieron violaciones al procedimiento legislativo, que afectaron grandemente y de manera determinante la deliberación democrática de las normas que se están impugnando”, afirmó el ministro Zaldívar.

El Pleno de la SCJN aprobó el proyecto de las acciones de inconstitucionalidad 23/2023 y sus acumuladas, promovidas por los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), diversos integrantes de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión, el partido político Movimiento Ciudadano (MC) y el partido político del Estado de Jalisco “Hagamos”.

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/scjn-invalida-primer-parte-de-plan-b-de-reforma-electoral/1585843>

Con solo tres votos en contra y 518 a favor, PRI aprueba prórroga de mandato de Alejandro Moreno

Redacción Animal Político
Animal Político

El Consejo Político Nacional del PRI aprobó que Alejandro Moreno Cárdenas se quede al frente del partido hasta 2024, cuando concluya el proceso electoral.

Con 518 votos a favor y tres en contra, los participantes respaldaron que Alejandro Moreno siga dirigiendo el partido.

De los consejeros que votaron presencialmente, 417 se pronunciaron en favor y ninguno en contra, mientras que de forma virtual hubo 101 votos a favor y tres en contra.

La expresidenta del PRI, Dulce María Sauri; la senadora Claudia Ruiz Massieu y la exlegisladora Guadalupe Gómez Maganda votaron en contra.

Hace unos días, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó una resolución que el INE emitió en febrero y que había invalidado la extensión de la dirigencia del priista.

Según el PRI, la facultad de su Consejo Político Nacional para determinar una prórroga a la dirigencia nacional fue aprobada desde el 2020 por unanimidad en el Consejo General del INE y confirmada por el Tribunal



Foto obtenida de: Animal Político

Electoral, por lo que sigue vigente.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/notas/alejandro-moreno-extiende-dirigencia-pri-2024>



Foto obtenida de: Forbes

Organizaciones lanzan plataforma para elegir al candidato de oposición para 2024

Forbes Staff
Forbes

Organizaciones lanzaron este lunes la plataforma digital “LasNetas”, mediante la cual buscan impulsar un único candidato de oposición de cara a las elecciones presidenciales de 2024 en el país.

La plataforma busca que los mexicanos se registren y voten por los candidatos que han manifestado su intención por participar en las boletas electorales de 2024.

El sitio digital cuenta con una medición de los más votados para ser candidatos en los próximos comicios, pero también permite participar en otros procesos electorales a la par, como el del Estado de México y Coahuila, en este 2023, y la Ciudad de México, en 2024.

“El proceso no está limitado a la carrera presidencial, el sistema fue desarrollado para contemplar hasta las elecciones municipales de todos los estados de la República, senadores, gubernaturas, congresos locales y los congresos federales”, aclaró en conferencia de prensa, Alonso Carral, cofundador e impulsor financiero de “LasNetas”.

La plataforma brinda información acerca de las propuestas de cada candidato, así como la importancia que le dan a temáticas que plantea el portal de “LasNetas” en diversas categorías, como corrupción, política, democracia, mujeres, salud, ecología, economía, seguridad, entre otros.

Carral señaló que buscan ser una fuente confiable de información para la ciudadanía y ampliar la participación democrática de los mexicanos.

“Queremos cerrar la brecha entre ciudadanos y aspirantes a cargos políticos, fomentando así un proceso orgánico de retroalimentación y eliminación que es representativo, participativo, innovador y legítimo”, comentó.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/organizaciones-lanzan-plataforma-para-elegir-al-candidato-de-oposicion-para-2024/>

Elecciones históricas

David Penchyna Grub
La Jornada

El próximo año será electoral tanto en México como en Estados Unidos, algo que no siempre sucede dado que los periodos entre las votaciones en ambas naciones son de seis y cuatro años, respectivamente.

En este contexto, es evidente que la trascendencia de estos procesos tendrá en la región retos comunes como la migración, el libre comercio y la seguridad, por mencionar algunos, y donde la oportunidad de construir una mejor y más próspera relación es quizás la mayor oportunidad contemporánea para convertir a la región en la más competitiva del mundo.

Hace poco Joe Biden anunció su intención de reelegirse, a pesar de que durante mucho tiempo se pensó que esto podría no suceder debido a su avanzada edad. Es evidente que en el Partido Demócrata, por un lado, no se ha consolidado la imagen de la vicepresidenta Kamala Harris y, además, ahora no se tiene certeza de que ella pueda sumar votos. Por otro lado, no destaca un cuadro competitivo dentro de las filas demócratas, lo que en el siglo XXI es un signo más de la falta de nuevos líderes políticos en medio de las crisis que viven los partidos en todo el mundo y que evidencian el déficit en el demócrata.

Uno de los mayores pros de la candidatura de Biden es que tiene experiencia de gobierno y en la política internacional. Desde que era vicepresidente de Estados Unidos en la administración de Barack Obama tiene relaciones establecidas con líderes mundiales y conocimiento detallado de la política internacional. Además, su gobierno ha estado enfocado en abordar la pandemia de covid-19,.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2023/05/08/opinion/012a2pol>

Mayoría vs. democracia

Carlos Bravo Regidor
Expansión Política



Debido a la toma de tribuna por senadores de oposición, legisladores de Morena y aliados debieron sesionar en una sede alterna para aprobar el paquete de reformas. Foto obtenida de: Expansión Política

La democracia es el gobierno de la mayoría, pero una mayoría que gobierna como si su poder no tuviera límites no es una mayoría democrática. Porque en la democracia importa quién y también cómo gobierna; que sea una mayoría es condición necesaria, no suficiente. Un gobierno mayoritario que vulnera la separación de poderes, que contraviene los procedimientos o atropella los derechos de las minorías, es un gobierno que atenta contra las condiciones que hacen posible la política democrática. Usar la fuerza de una mayoría para desobedecer las reglas, para violar los controles y requisitos que delimitan el ejercicio del poder, no es practicar la democracia sino promulgar la arbitrariedad.

Eso fue justamente lo que hizo un grupo de senadores afines al presidente el 29 de abril pasado en Palacio Nacional: escenificar una fantasía de que su mayoría puede legislar al margen de cualquier formalidad parlamentaria, como si la suma de sus votos bastara para desdeñar la sede, ignorar las normas y excluir a las oposiciones. Es tan flagrante la aberración y tan obvio que se la están poniendo muy fácil a las oposiciones para impugnar y a la Suprema Corte para que les eche todo abajo, que uno no puede dejar de preguntarse si no saben lo que están haciendo o si, más bien, lo hacen a sabiendas. Lo primero equivale a concederles el atenuante de la ignorancia; algo que a estas alturas parece, por decir lo menos, demasiado generoso o ingenuo. Lo segundo supone que su propósito es menos la legislación que la óptica; lo cual resulta, dado la circunstancia crepuscular del sexenio, mucho más verosímil. Me explico.

Durante estos años el sistema político mexicano no ha vivido una etapa de normalidad democrática; sin embargo, no se ha convertido en un régimen autoritario ni tampoco en una dictadura. Lo que está sucediendo en México es una regresión o retroceso democrático (la Ciencia Política en inglés le llama *democratic backsliding*): un proceso mediante el cual un gobierno democráticamente electo usa su poder para menoscabar las instituciones de la propia democracia, a veces con éxito (como Orbán en Hungría o Erdogan en Turquía) y a veces sin él (como Trump en Estados Unidos o Uribe en Colombia). Las regresiones exitosas producen regímenes que de un modo u otro siguen teniendo cierta legitimidad popular o electoral aunque difícilmente pueden considerarse democracias; las regresiones que fracasan debilitan o desfiguran pero no logran subvertir la institucionalidad democrática. En ambos casos la democracia está bajo amenaza; en unos muere, en otros resiste.

En este momento es imposible saber dónde desembocará la maltrecha democracia mexicana; sabemos, con todo, que el 2024 será un momento fundamental en la definición de su destino. Hace tiempo que el obradorismo renunció a gobernar para dedicarse de tiempo completo a la sucesión presidencial; o, quizá mejor dicho, decidió subordinar el quehacer de su gobierno a la operación electoral del 2024. No hay ya prácticamente ningún acto gubernamental de importancia que no pueda ser explicado bajo dicha lógica (incluido, por cierto, el obstinado empoderamiento de las Fuerzas Armadas). ¿Cuál es el significado, en ese contexto, de la bacanal legislativa a la que se entregó la coalición oficialista? Primero, no es llevar a cabo “el cambio” (cualquier cosa que eso sea hoy en día) sino ser vista tratando de llevarlo a cabo. Segundo, es generar deliberadamente una reacción adversa susceptible de ser de ser utilizada como argumento para victimizarse. Y tercero, es llamar a defender electoralmente el “proyecto” contra los “ataques” de las oposiciones y la Suprema Corte, representadas entonces como fuerzas antidemocráticas que le impiden a la mayoría cumplir su voluntad.

Da igual cuál haya sido el contenido de esos “cambios”, lo importante es quién los impulsó y quién los detuvo. La disputa cobra sentido, entonces, no en términos constitucionales sino políticos. No importan tampoco los resultados de la gestión obradorista ni las razones de sus contrincantes o sus contrapesos; sólo importan, insisto, los quiénes –no el qué, no el cómo, no el por qué–. El obradorismo encuentra ahí un agravio que saldar y un motivo de cohesión de cara al 2024 como unamayoría que buscará refrendarse como tal a costa de la institucionalidad democrática.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/voces/2023/05/09/mayoria-vs-democracia>

“Plan D”: en democracia las reglas importan

Diego Petersen
Informador.mx



“Plan D”: en democracia las reglas importan. Foto obtenida de: Informador.mx

El apabullante voto, nueve contra dos, no deja lugar a dudas: la forma en que el Poder Legislativo procesó la primera parte del llamado “Plan B” electoral está fuera de las normas que marca la Constitución para aprobar una ley. Sí, no basta tener mayoría, hay un proceso legislativo que se debe cumplir y que implica, entre otras cosas, que todos los ciudadanos y nuestros representantes sepamos qué se está discutiendo (máxima publicidad, le llaman); que quienes tengan algo que decir al respecto puedan expresar sus argumentos (por eso es parlamento); y que se someta a votación sólo hasta que esté suficientemente discutido. Así es la democracia. No es un invento de “los corruptos neoliberales” o de “los conservadores”, son cientos de años de aprendizaje parlamentario.

Desde hace varios sexenios la Suprema Corte de Justicia ha echado para atrás todas las leyes producto de los llamados albazos. Nadie se puede llamar a engaño: el Presidente, el secretario de Gobernación, los líderes de las bancadas y muchos de los diputados sabían perfectamente que lo que estaban haciendo era ilegal, y sin embargo lo hicieron. (Algunos de los llamados diputados levanta dedos que no leen ni en defensa propia seguro no sabían, no saben de proceso legislativo y les importa un comino, pero ese es otro tema.) La pregunta entonces es: ¿por qué lo hicieron, por qué lo siguen haciendo?

La única respuesta posible es que lo hacen para estresar a las instituciones de la República. Lo que están haciendo, conscientemente, es generar una animadversión contra la Suprema Corte de Justicia. Ayer mismo el pregonero de la Cuarta Transformación, Epigmenio Ibarra, comenzó una campaña contra la Corte que él mismo llamó “Plan C”, una reforma al Poder Judicial, que, como lo han esbozado desde principios del sexenio, no es otra cosa que nombrar una corte constitucional por encima de la SCJN. Para el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, el “Plan C” es ganar la elección federal con mayoría suficiente para modificar la Constitución. Si en el 2024 los mexicanos le damos mayoría constitucional en las cámaras al Presidente, el que sea, éste podrá plantear las reformas al INE, al INAI, e incluso a la Corte que considere convenientes.

Fuente disponible en: <https://www.informador.mx/ideas/Diego-Petersen-Plan-D-en-democracia-las-reglas-importan-20230509-0034.html>

Elecciones 2023 en Edomex y Coahuila: todo listo para votar desde el extranjero

Jorge Contreras
Infobae

El Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL) de las entidades de Coahuila y Estado de México envió los paquetes electorales correspondientes al voto postal de los mexicanos que residen en otros países y son oriundos de dichos estados que están el proceso electoral y puedan ejercer su derecho a votar a distancia.

Los paquetes electorales enviados contienen la boleta donde podrán sufragar los oriundos del Estado de México y de Coahuila pero que por distintas circunstancias residen en el extranjero, puedan participar en las elecciones de gubernatura bajo esta modalidad.

En el caso de la entidad mexiquense, el INE integró total de mil 765 paquetes electorales postales que contienen el sobre de la empresa de mensajería para el envío del voto a México, una boleta electoral, el sobre que resguardará el voto, instructivos sobre cómo votar y cómo devolver el paquete, información sobre las plataformas electorales, así como una tarjeta conmemorativa de los comicios y así permitir que voten los connacionales de esta entidad.

Mientras en el estado de Coahuila, el órgano electoral integró 857 paquetes con el sobre de la empresa de mensajería, una boleta de la



El INE, envió los paquetes electorales correspondientes al voto postal de los mexicanos que residen en otros países y puedan votar para sus respectivos estados. Foto obtenida de: Infobae

elección de gubernatura, el sobre que resguardará el voto, un documento sobre las propuestas electorales, los instructivos para votar desde el extranjero y devolver el paquete, así como una tarjeta alusiva a la plataforma.

Fuente disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/09/eleccion-es-2023-en-edomex-y-coahuila-todo-listo-para-votar-desde-el-extranjero/>



Foto obtenida de: El Financiero

Otra razón para 'molestar' a AMLO: Corte admite queja del INAI para sesionar con 4 comisionados

Pedro Hiriart
El Financiero

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió este martes a trámite la queja que presentó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) después de que la ministra Loretta Ortiz Ahlf negara al órgano sesionar con cuatro integrantes.

El pasado 24 de abril, la juzgadora rechazó otorgar la suspensión con la que el INAI había realizado esta solicitud al presentar la controversia constitucional 280/2023. Este reclamo fue turnado al ministro Javier Laynez, quien será el encargado de analizar la validez de que la ministra haya negado otorgar la suspensión.

Desde el primero de abril pasado, el INAI no ha podido sesionar al no contar con el quórum necesario para llevar a cabo estas reuniones. Tras el 'bloqueo' de Morena al nombramiento de al menos uno de los comisionados del INAI, el presidente Andrés Manuel López Obrador 'palomeó' la iniciativa que propone desaparecer al órgano autónomo.

"En este caso que se quede en la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación y cuánto nos ahorramos por dejar de simular y estar manteniendo a gente que gana salarios elevadísimos. Nos ahorramos mil millones de pesos al año", aseguró en su 'mañanera' del 28 de abril.

En un principio, el senador Alejandro Armienta, de Morena, propuso que las funciones del Instituto fueran 'absorbidas' por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Sin embargo, retiró la iniciativa y adelantó que propondrá que las tareas pasen a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ya que, de acuerdo con la Constitución, la federación deberá de contar con un organismo autónomo.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/05/09/suprema-corte-admite-queja-del-inai-para-sesionar-con-4-comisionados/>

Congreso CDMX aprueba proceso para ratificar a la fiscal Ernestina Godoy

Georgina Olson
Excélsior



Ella es la fiscal de la CDMX, Ernestina Godoy Ramos. Foto obtenida de: Excélsior

El Congreso de la Ciudad de México, aprobó la reforma a la ley orgánica de la fiscalía local, que establece el proceso para la ratificación de la fiscal, se aprobó con 34 votos a favor, una abstención, del presidente de la Mesa Directiva, Fausto Zamorano y un solo voto en contra de la perredista, Polimnia Romana Sierra.

La votación se dio en medio de fuertes medidas de seguridad, pues el recinto estuvo rodeado por 150 policías con sus respectivos escudos. También desde temprano llegaron personas a manifestarse contra la fiscal Ernestina Godoy, y contra el vocero, Ulises Lara.

Diputados del PAN afirman que los policías impidieron su entrada.

"Los diputados de Morena entraron por el estacionamiento de la calle de Cuba al congreso -se trata de un estacionamiento ubicado a espaldas de Donceles-, pero cuando nosotros tratamos de pasar por allí, los policías bloquearon la calle de Cuba"

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/congreso-cdmx-aprueba-proceso-para-ratificar-a-la-fiscal-ernestina-godoy/1586017>

Deudores de pensión alimentaria: registro, funcionamiento y todo lo que no podrán hacer con la nueva Ley

Alejandro I. López
El País



Una familia prepara la comida en Ciudad de México, en febrero de 2020. Foto obtenida de: El País

Los deudores de pensión alimentaria en México enfrentan un nuevo obstáculo legal. La modificación a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes aprobó la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, una base de datos que concentra la información de los morosos y cuya consulta será requisito para realizar trámites y obtener documentos de identidad.

¿Cómo funcionará el registro de deudores?

El Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias será público y se actualizará mensualmente con las personas que adeuden pensiones mayores a 90 días. La base de datos contará con nombre y CURP del deudor, el órgano que ordenó la inscripción, el monto de la obligación alimentaria y el plazo de pago.

Aunque actualmente existen registros estatales que concentran datos de los deudores alimentarios en Ciudad de México, Chiapas y Coahuila, la reforma pretende homogeneizar el sistema para garantizar el desarrollo integral de los niños. En México, 3 de cada 4 hijos de padres separados no reciben pensión alimentaria y el 67.5% de las madres solteras enfrentan la evasión de las obligaciones de sus exparejas, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística (INEGI).

Todo lo que no podrán hacer los deudores de pensión alimentaria

La reforma contempla la creación de un certificado de no inscripción, documento que acreditará a la persona en cuestión como libre de obligaciones alimentarias incumplidas, un requisito que solicitarán distintas instituciones gubernamentales para obtener documentos de identidad, pasaporte y licencia para conducir, realizar trámites relacionados con la compra y venta de inmuebles ante notario público o la transmisión de derechos de propiedad.

Las personas registradas en la lista de deudores no podrán ser candidatos a cargos de elección popular ni participar como aspirantes a jueces locales y federales. Además, todas las personas que pretendan contraer matrimonio deberán acreditar la no inscripción frente al Registro Civil y los deudores enfrentarán restricciones migratorias, siempre que existan argumentos que sugieran su salida del país como un medio de evasión de su deuda. El Gobierno habilitará un sitio web para consultar el estado de cualquier persona en el registro, mismo que expedirá certificados automáticos a los interesados.

Fuente disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-05-10/deudores-de-pension-alimentaria-registro-funcionamiento-y-todo-lo-que-no-podran-hacer-con-la-nueva-ley.html>

Cinco debates entre “corcholatas” para la candidatura de Morena, propone equipo de Ebrard

Nayeli Roldán
Animal Político

Como parte del proceso de elección del candidato o candidata a la presidencia de Morena, el equipo del canciller Marcelo Ebrard propone que los aspirantes participen en cinco debates, uno por cada circunscripción en el país, para que la ciudadanía conozca sus propuestas.

Así lo explica Alberto Esteva, presidente de la Fundación a Corazón abierto y coordinador de “las expresiones de apoyo” a favor de Marcelo Ebrard en la Ciudad de México.

Con estos encuentros, insiste, se podrán medir las capacidades y propuestas de los aspirantes, porque “los liderazgos no se decretan, se sudan, y aquí hay líder (con Ebrard), hay trayectoria, hay propuesta, por eso decimos: que haya debates”.

En entrevista con Animal Político, Esteva explica que en cada debate deberá abordar un tema: seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, seguridad energética, sustentabilidad y educación. “Qué propone cada uno de los que aspiran a ser virtuales candidato o candidata a presidencia en cada uno de estos temas, y cómo piensan lograrlo”.

Esteva aseguró que Marcelo Ebrard sí tiene propuestas para el país, como hacer crecer la clase media a través del acceso a la educación universitaria y acceso a la red hospitalaria pública.

“Vale la pena que se apueste a un formato inteligente de preguntas de la sociedad para que pueda ver de qué está hecho cada uno de los que aspira. La sociedad tiene que ver eso y que su confianza vaya en función de la experiencia y las propuestas que escuchemos”.

El exaspirante a la gubernatura de Oaxaca y exalcalde de Álvaro Obregón aseguró que Ebrard está consiguiendo apoyo ciudadano en todo el país gracias a su experiencia y capacidad, y aunque “Claudia llena el Zócalo, el país es de Marcelo”.

Muestra del avance es el borrado de bardas con la imagen del canciller que han puesto habitantes de la Ciudad de México, aunque Sheinbaum negó que se tratara de guerra sucia o que hubiese habido instrucción.

Esteva aseguró que el personal que borró las bardas “son brigadas del gobierno de la Ciudad, y aceptando sin conceder que no hay instrucción, si no controla a una brigada, cómo van a controlar al país”.



Foto obtenida de: Animal Político

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/notas/debates-corcholatas-candidatura-morena-ebrard>

Se tambalea segunda parte del Plan B; junio plazo máximo para que Corte defina

Alejandro Páez
Crónica

Con 188 recursos en contra, la segunda parte del Plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien deberá analizar en las próximas semanas el proyecto de resolución elaborado por el ministro Javier Laynes Potisek sobre este paquete de reformas, que incluye cuatro leyes secundarias, que fueron aprobadas por Morena y sus aliados en el pasado periodo ordinario de sesiones.

La Corte no tiene un plazo perentorio para desahogar esta segunda parte del Plan B aunque se estima que debería hacerlo antes de que termine junio pues se tiene programado que el proceso electoral del 2024 arranque en septiembre próximo.

Cualquier nueva reforma electoral deberá aprobarse 90 días antes del proceso electoral. De no ser así, los cambios aplicarán para el siguiente proceso comicial.

De tal suerte que, si la contienda electoral federal arranca en septiembre de 2023, las modificaciones constitucionales se tendrán que aprobar en junio de ese año a más tardar para cumplir con lo que establece el artículo 105 constitucional.

Desde su aprobación en el Congreso a



Cualquier nueva reforma electoral deberá aprobarse 90 días antes del proceso electoral. Foto obtenida de: Crónica

a finales del año pasado, partidos políticos, minorías legislativas, Poderes Ejecutivos Estatales, municipios, alcaldías, Institutos Electorales Locales y el Instituto Nacional Electoral presentaron ante la Corte en total, 188 recursos en contra del llamado plan B en materia electoral: 15 Acciones de Inconstitucionalidad y 173 Controversias Constitucionales.

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/tambalea-segunda-parte-plan-b-junio-plazo-maximo-corte-defina.html>



Foto obtenida de: Forbes

Juez ordena a FGR investigar a López-Gatell por omisiones en gestión de pandemia

Forbes Staff
Forbes

La Fiscalía General de la República (FGR) de México investigará al subsecretario de Prevención y Promoción de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell, por supuestas omisiones en la gestión de la pandemia del coronavirus, en la que murieron más de 300,000 personas, la quinta cifra más alta del mundo.

De acuerdo con un comunicado emitido este miércoles por el despacho de abogados Coello Trejo y Asociados, del litigante Javier Coello Trejo, un juez federal ordenó a la FGR investigar a López-Gatell y otros funcionarios “por no cumplir con su deber de velar por el cuidado de los ciudadanos”.

Según el documento, los funcionarios de la Secretaría de Salud no cumplieron con sus obligaciones, “teniendo un resultado material desastroso que ocasionó la muerte de miles de mexicanos”, durante la pandemia de Covid-19.

Por ello, explicó el despacho, un juez determinó la apertura de una carpeta de investigación después de aceptar la denuncia en nombre de Felipe del Carmen Jiménez, un hombre que falleció de coronavirus y cuyo caso la FGR inicialmente rechazó indagar al considerar que no eran constitutivos de delito.

“El juez de Control Federal ordena a la Fiscalía General de República que continúe la investigación, que desahogue más datos de prueba e incluso que investigue a fondo estos lamentables hechos”, expone el comunicado.

El despacho reiteró su voluntad de proseguir las vías jurídicas para reclamar justicia para las “víctimas indirectas que por falta de deber de cuidado, negligencia, falsos informes dados a la población y haber ocultado ante la nación la realidad de lo que esta epidemia causaría”.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/juez-ordena-a-fgr-investigar-a-lopez-gatell-por-omisiones-en-gestion-de-pandemia/>

Elecciones en Edomex y Coahuila: ¿AMLO violó la ley electoral? Esto dijo en la ‘mañanera’

Redacción
El Financiero

En la antesala de las elecciones para elegir al nuevo gobernador o gobernadora de Coahuila y el Estado de México, el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a la población a no caer en trampas como la compra del voto, la entrega de despensas o la manipulación mediática.

“Va haber elecciones el primer domingo de junio que es 4 de junio y en los dos estados nunca ha perdido un partido que no puedo mencionar, pero eso es fácil de imaginar. Entonces son elecciones muy importantes. ¿Quién va a decidir? La gente, el pueblo libremente, que no haya manipulación a través de la prensa, la radio, la televisión vendida o alquilada a los candidatos, a los partidos que es una vergüenza eso”, comentó esta mañana.



AMLO hizo un llamado a votar por la transformación en Coahuila y Edomex. Foto obtenida de: El Financiero

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/05/10/elecciones-en-edomex-y-coahuila-amlo-violo-la-ley-electoral-esto-dijo-en-la-mananera/>

Jueza concede suspensión que ordena nombrar a comisionado del INAI

Rubén Mosso
Milenio

Una jueza federal concedió una suspensión definitiva que ordena al Senado de la República que nombre al comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que ocupará la vacante que dejó Francisco Javier Acuña Llamas, tras concluir su encargo el 31 de marzo del presente año.

Celina Angélica Quintero Rico, jueza Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, otorgó la medida cautelar a Francisco Ciscomani Freaner, integrante del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, quien impugnó la omisión de emitir el Acuerdo que pone a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores la candidatura para ocupar el cargo de comisionado del INAI para cubrir la vacante disponible a partir del 1 de abril de este año.

Horas antes de que la jueza concediera la suspensión definitiva, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa declaró infundada un recurso de queja que interpuso la JUCOPO, con la que intentó revertir la resolución de la juzgadora, que en un principio concedió la suspensión provisional.

Los magistrados señalaron que además de que la parte quejosa acreditó la existencia de los actos reclamados, también lo hizo indiciariamente al confirmar el perjuicio que le puede causar que no esté operando el INAI.

La parte quejosa sostuvo en su demanda de amparo que, a partir del 1 de abril, el Pleno del INAI solo está integrado por cuatro de los siete comisionados que por mandato constitucional lo deben integrar, por lo que el daño no es inminente, sino que ya es real y actual, en tanto no es posible su funcionamiento en términos del artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Asimismo, en su demanda planteó que la falta de integración del Pleno del Instituto imposibilita el ejercicio del derecho humano al acceso a la información establecido en el artículo sexto constitucional, aunado a que en ese artículo está prevista la existencia del Consejo Consultivo del instituto, del cual forma parte y en nombre de quien, además del suyo, promovió la demanda

El Tribunal confirmó la medida cautelar concedida por la jueza, quien consideró que de acuerdo con lo provisto en el artículo sexto constitucional la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión debe colmar el procedimiento para la elección del comisionado y, posteriormente, votarlo de forma cédular ante el Pleno, de modo que aquel participante que obtenga las dos terceras partes de los miembros presentes podrá ocupar el cargo relativo.

“De ahí que en opinión de este Tribunal Colegiado en el caso fueron acreditados los requisitos establecidos en el artículo 131 de la Ley de Amparo, relativos al daño irreparable y el interés social que justifique su otorgamiento, por lo que es infundado el argumento de la recurrente (La JUCOPO)...”, indicó el Tribunal de Alzada.

Cabe mencionar que, en otro juicio de amparo, la jueza Quintero Rico ya había fijado un plazo de 48 horas para que la JUCOPO de cumplimiento a otra suspensión definitiva que también le otorgó al quejoso, donde se ordenó nombrar a los otros dos comisionados del INAI, lo cual no ha sido acatado hasta el día de hoy.

El pasado 31 de marzo concluyó el periodo del comisionado del INAI, Francisco Acuña, por lo que el pleno de este organismo se quedó con solo cuatro integrantes, lo cual impide que se tomen decisiones válidas.

Posteriormente, el presidente Andrés Manuel López Obrador objetó los nombramientos de Ana Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso como nuevos comisionados del INAI, nombrados por el Senado apenas el 1 de marzo.



Foto obtenida de: Milenio

Fuente disponible en:
<https://www.milenio.com/politica/inai-jueza-concede-suspension-ordena-nombrar-comisionado>

Impulsan empresarias capitalinas candidatura de Sheinbaum

Bertha Teresa Ramírez
La Jornada



Reunión de mujeres congregadas por la empresaria Teresa Said con miras a apoyar la candidatura de Claudia Sheinbaum, el 11 de mayo de 2023. Foto obtenida de: La Jornada

Mujeres empresarias, sindicalistas, influencers, líderes de opinión de diversas corrientes ideológicas, actrices, reunidas a invitación de la empresaria Teresa Said, convergieron en una meta común: impulsar la campaña de Claudia Sheinbaum Pardo y “tener la primera mujer presidenta de nuestro país”.

El encuentro tuvo lugar en el club libanés a donde, Said, nacida en México y descendiente de empresarios sirios desarrollados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, conjuntamente con la agrupación política Suma Mujeres que impulsa la candidatura de Sheinbaum a la presidencia de la República- encabezada por Paola Félix Díaz a nivel nacional, reunieron a más de 100 mujeres.

Durante el encuentro, la empresaria capitalina Leticia Rodríguez Moctezuma se congratuló de trabajar juntas “y habrá que hacer mucho trabajo. Algo que a mí me interesa mucho, es luchar por los empleos en nuestra Ciudad y en nuestro país, pues, ¡sin empleo nada!”, indicó.

Señalo que “no es justo que México esté exportando cerebros, necesitamos encontrar las oportunidades aquí para nuestros jóvenes porque necesitamos fortalecer a nuestro país”.

La creación de empresas, el formar emprendedores es de vital importancia para sacar a nuestro país adelante, “este es un mensaje que dirigimos a nuestra candidata para generar muchas oportunidades”, apuntó.

Fuente disponible en:
<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/11/capital/impulsan-empresarias-capitalinas-candidatura-de-sheinbaum/>

Gobernadores de la 4T apoyan que ministros de la Corte sean elegidos por voto popular

La Redacción
Proceso

Los gobernadores de Morena y partidos aliados expresaron su desacuerdo con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de anular la primera parte del Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador. En un desplegado, los mandatarios estatales respaldaron la propuesta del Ejecutivo para reformar el Poder Judicial de tal forma que los ministros del máximo tribunal sean elegidos por voto popular.

"El Plan B de la reforma electoral, presentada por el presidente y respaldado por la mayoría en el legislativo, constituía la oportunidad de fortalecer la democracia, de forma austera y eficiente, además de impulsar un INE realmente imparcial que no respondiera a la simulación y a intereses particulares. "Las y los ministros (...) decidieron seguir privilegiando los intereses del viejo régimen en lugar de respetar la voz del pueblo, representado en las cámaras", sostuvieron en el desplegado.

"Por ello, respaldamos la propuesta de reforma constitucional del presidente al Poder Judicial, para establecer que las y los ministros sean elegidos por el pueblo mediante voto popular, como era en la época juarista, para garantizar que la Corte sea una verdadera representación del pueblo", sostuvieron.



Suprema Corte. Foto obtenida de: Proceso

El desplegado fue suscrito por Claudia Sheinbaum (CDMX), Marina del Pilar Ávila Olmeda (Baja California), Víctor Manuel Castro (Baja California Sur), Layda Sansores (Campeche), Rutilio Escandón (Chiapas), Indira Vizcaíno (Colima) y Julio Menchaca (Hidalgo).

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2023/5/11/gobernadores-de-la-4t-apoyan-que-ministros-de-la-corte-sean-elegidos-por-voto-popular-306818.html>

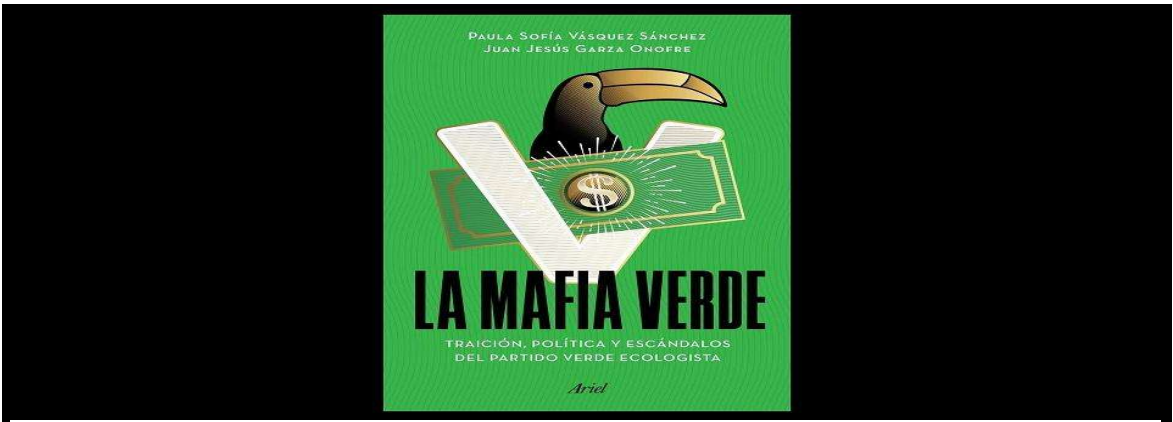


Foto obtenida de: Animal Político

“Hay una partidoverdización de la política”: académicos ponen la mira sobre las alianzas del PVEM

Ernesto Núñez Albarrán
Animal Político

De cara a 2024, hay una sola fuerza política que tiene asegurado que no va a perder. De hecho, pase lo que pase en las urnas, en cada ciclo electoral este partido termina bien parado, y con importantes réditos políticos y económicos. Se trata del Partido Verde Ecologista de México, cuya historia es narrada por Paula Sofía Vázquez y Tito Garza Onofre en La mafia verde: traición, política y escándalos del Partido Verde Ecologista (Ariel, 2023), un auténtico thriller político en el que hay intriga, misterio, traiciones, dinero, poder, videoescándalos, muertes sin esclarecer; muchos villanos y prácticamente ningún héroe.

El libro es un manual para entender por qué el Partido es, en estos momentos, la cuarta fuerza política nacional y una pieza fundamental en la coalición que apuntala el proyecto de Andrés Manuel López Obrador y de quienes aspiran a sucederlo.

Historia del Partido Verde

Creado desde los años 80, el partido fundado por Jorge González Torres ha tenido un accidentado paso por la política mexicana desde 1994, cuando su fundador fue un exótico candidato presidencial que obtuvo apenas el 0.93 por ciento de la votación nacional.

Paula Sofía y Garza Onofre cuentan cómo el Verde fue construyendo una historia paralela a la de la transición, como una patología de un proceso de democratización a todas luces imperfecto. “¿Qué hicimos mal como democracia para que uno de nuestros productos finales y mejor acabados sea un engendro como el Partido Verde?”, se preguntan los autores en el epílogo de un libro escrito para las nuevas generaciones, para quienes no tienen porqué conocer el periplo del partido del tucán.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/academicos-alianzas-del-partido-verde-libro>

López Obrador se reúne con el empresario Carlos Slim en Palacio Nacional

Isabel González Aguirre
Excélsior

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, recibió la tarde de este jueves al empresario Carlos Slim. El presidente de Grupo Carso arribó a Palacio Nacional alrededor de las dos y media de la tarde y abandonó el recinto tres horas después.

La reunión de Carlos Slim se dio justo al cumplirse el segundo aniversario del desplome de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el que perdieron la vida más de 20 personas, hechos por los que no hay ningún funcionario en prisión a pesar de que el dictamen principal de las investigaciones reveló fallas estructurales en la obra e insuficiente mantenimiento a la línea.

Cabe recordar que las empresas constructoras de Carlos Slim se hicieron cargo de pagar los costos de los daños que dejó el desplome de los trenes en el tramo de Olivo y San Lorenzo Tezonco. En la reunión con el presidente López Obrador también estuvieron la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar y el gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes.



Foto obtenida de: Excélsior

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/amlo-se-reune-empresario-carlos-slim-palacio-nacional/1586507>

Confía Taddei en acuerdos para nombrar a 17 mandos del INE

Fabiola Martínez
La Jornada

A poco más de un mes de haber asumido el cargo, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, aseveró que no ha encontrado resistencias para la realización de su trabajo. Al contrario, confió en que en breve los once consejeros lleguen a consensos para definir a quienes ocuparán los 17 puestos de mando en el organismo.

Por otra parte, manifestó que una determinación de la Suprema Corte de

Justicia respecto de la validez o invalidez de la reciente reforma electoral dará mayor certeza a la operación del INE, porque entonces tendrán más claridad y tiempo de tomar las medidas correspondientes.

En la vida interna del organismo anotó que si bien para la autorización de sus propuestas, en este caso de los directivos del INE, necesita ocho de los once votos posibles en el consejo general, compartirá con sus compañeros tanto las decisiones como las responsabilidades por el nombramiento de quienes serán los responsables de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y coordinaciones del Instituto.

Por lo pronto dijo que “ningún nombre” de las propuestas han sido retirados o rechazados y, en ese sentido, defendió marcadamente a Flavio Cienfuegos, para que ocupe la Secretaría General del Instituto.



Guadalupe Taddei y Miguel Ángel Patiño en el INE.
Foto obtenida de: La Jornada

“No se rechaza ninguna propuesta aún, se va a construir una propuesta, pero aún no podemos hablar de rechazos, preferencias y deficiencias, estamos en el proceso de construcción y es el camino correcto”, indicó.

Fuente disponible en:
<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/12/politica/confia-taddei-en-acuerdos-para-nombrar-a-17-mandos-del-ine/>



Foto obtenida de: El Economista

Propone Delfina Gómez vigilar el transporte público en Edomex desde los “C5”

Campaña de Delfina Gómez
El Economista

La maestra Delfina Gómez, candidata a gobernadora del Estado de México por MORENA, PT y PVEM propuso implementar cámaras de seguridad y botones de pánico en el transporte público, los cuales serán vinculados a los C5, para prevenir el robo, el acoso, el hostigamiento y así contar con un servicio más seguro.

La maestra Delfina Gómez afirmó que estas acciones, además de atender la problemática de la inseguridad que se vive diariamente en el transporte público de la entidad, también van encaminadas a crear estrategias que tomen en cuenta las necesidades de las mujeres que todos los días utilizan el servicio.

“Implementaremos un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia en el transporte público, a efecto de garantizarles seguridad y mejorar la movilidad de la población”, indicó la maestra Delfina Gómez.

De acuerdo con sus “Propuestas del Pueblo para el Cambio”, la maestra Delfina Gómez señaló que también se garantizará que todos los usuarios del transporte público cuenten con un seguro con cobertura amplia.

“Es importante que los usuarios tengan un seguro que cubra gastos médicos, indemnización, gastos funerales, responsabilidad civil y asistencia legal ante cualquier eventualidad que pueda ocurrir en el transporte público”, indicó la candidata por MORENA, PT y PVEM, Delfina Gómez.

Asimismo, la maestra Delfina Gómez señaló que se apoyarán a los transportistas con asesoría legal, capacitación y modernización de sus unidades, a fin de contribuir a la mejora del servicio en la entidad.

Fuente disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Propone-Delfina-Gomez-vigilar-el-transporte-publico-en-Edomex-desde-los-C5-20230512-0054.html>

Canal Once publica tuits contra la Suprema Corte y provoca rechazo en redes

La Redacción
Proceso



La publicación que desató polémica. Foto obtenida de: Proceso

Canal Once desató controversia en redes sociales por la publicación de una serie de tuits en los que expone los “insultantes 40 privilegios” de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

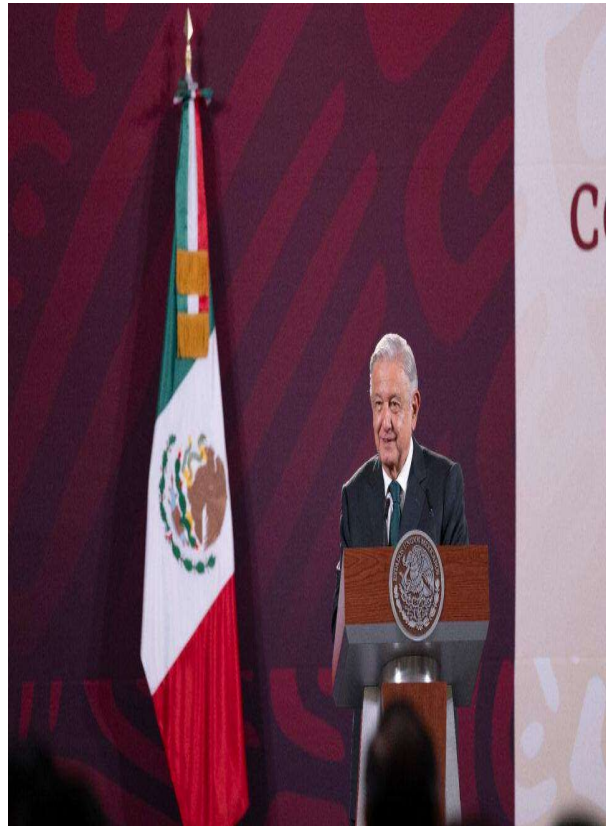
El canal de televisión del Instituto Politécnico Nacional (IPN) difundió desde su cuenta @OnceNoticiasTV una serie de ilustraciones en los que señalan que los mismos ministros y ministras que echaron abajo el Plan B de la reforma electoral “cuentan con una serie de privilegios”.

En varios recuadros se mencionan los 40 “privilegios” que fueron expuestos por el senador Ricardo Monreal en la más reciente sesión de la Comisión Permanente, relacionados con los sueldos y prestaciones que gozan los integrantes del máximo tribunal, así como el presupuesto y fideicomisos que tienen asignados.

Fuente disponible en:
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/5/12/canal-once-publica-tuits-contrala-suprema-corte-provoca-rechazo-en-redes-306943.html>

MC y PRD denuncian el “plan C” de AMLO ante el INE

Redacción Animal Político
Animal Político



Presidencia de la República. Foto obtenida de Animal Político

Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunciaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) dos conferencias mañaneras de esta semana en las que el presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que su “plan C” es que Morena obtenga mayoría calificada en las elecciones del 2 de junio de 2024, para poder modificar la Constitución antes de dejar el poder.

En sus conferencias del martes 9 y jueves 11 de mayo, el presidente reaccionó al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalidó el primer decreto de la reforma electoral conocida como “plan B” (correspondiente a la Ley General de Comunicación Social y Ley de Responsabilidades Administrativas).

El presidente explicó que presentará nuevas iniciativas de reforma al Poder Judicial, para que los ministros sean electos mediante voto popular y, para ello, llamó a la ciudadanía a votar en contra del “bloque conservador”, para que Morena obtenga mayoría calificada en el Congreso de la Unión en las elecciones federales de 2024.

Esto implicaría que Morena y sus partidos aliados ganen al menos 334 curules en la Cámara de Diputados y 85 escaños en el Senado.

“Ese es el ‘plan C’, primero tener la mayoría calificada en el Congreso. Que cuando se vaya a votar se piense en eso: si se está en contra del clasismo, del racismo, de la corrupción, que se

piense, a la hora de votar, que sea no solo para el presidente o la presidenta... parejo”, dijo en la mañanera del 9 de mayo.

En la queja presentada por el diputado de MC Jorge Álvarez Máñez, se incluyen fotografías y videos que muestran estos dichos del presidente, y la reproducción que de ellos hicieron el coordinador de Comunicación Social, Jesús Ramírez Cuevas; el director del Sistema Público de Radiodifusión del Estado, Jenaro Villamil, y la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

El 11 de mayo, el presidente reiteró: “Aun cuando los legisladores de la transformación son mayoritarios, no alcanzan a tener mayoría calificada. Pero sí podrían tenerla, si se está a favor del cambio. Eso es lo que se va a resolver el 24, ¿quieres transformación?, ¿que continúe la transformación o no? Eso es lo que se va a votar”.

MC solicita en su denuncia ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE que se investigue al presidente y los funcionarios involucrados por la probable comisión de tres delitos electorales: uso indebido de recursos públicos; destino y/o utilización de recursos públicos de manera ilegal para el apoyo de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, y uso indebido de recursos públicos con el propósito de posicionar ante el electorado a diversas personas servidoras públicas, precandidatos, partido o coalición.

Además, el partido solicita como medidas cautelares que se ordene a las personas e instituciones involucradas retirar las publicaciones con estos dichos del presidente de redes sociales y plataformas institucionales, y pedir a los funcionarios denunciados que no realicen llamamientos al voto de manera anticipada y a no utilizar recursos públicos para ello.

En la queja del PRD, presentada ante el INE este viernes 12 de mayo, se denuncia directamente al presidente por coaccionar el voto de la ciudadanía y violar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad que están obligados a observar todos los servidores públicos, además de utilizar para ello los recursos públicos implicados en la producción y difusión de las conferencias mañaneras.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/mc-prd-denuncian-plan-c-amlo>

Los programas sociales no deben ser moneda de cambio por votos: TEPJF

Mario D. Camarillo
Crónica



Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un seminario en Coahuila. Foto obtenida de: Crónica

Los programas sociales no son moneda de cambio, son derechos para alcanzar la igualdad sustantiva y una democracia de calidad. Además la democracia no está a la venta, subrayó el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, al participar en Saltillo, Coahuila, en el Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral, organizado por la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH) y la Red de Observación en Justicia Electoral (ROJE).

Ante representantes de magistraturas y consejerías electorales locales, representantes de organizaciones ciudadanas y académicas, Reyes Rodríguez Mondragón destacó que si en México buscamos acercarnos a una democracia con igualdad de voto y participación efectiva, la manipulación de los programas sociales es una barrera inmensa que lo impide.

En el mismo tenor, el magistrado presidente del TEPJF aseguró que el uso de esas prácticas a cambio de votos limita la autonomía y la libertad de los votantes, quienes son coaccionados a partir de lo que debería ser un derecho incondicional y que además ya es un derecho constitucional.

Reyes Rodríguez Mondragón destacó que el Tribunal Electoral a su cargo es sensible a esta preocupación, por lo que, a través de la ROJE emprendió distintos espacios de diálogo con la sociedad e institucional para dejar en claro que el TEPJF debe garantizar el voto libre, así como proteger plenamente la libertad de decidir de todas las personas, incluidas las menos favorecidas. Hemos desarrollado una amplia línea jurisprudencial que ha permitido establecer las condiciones de una democracia más incluyente y participativa, indicó.

Fuente disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/programas-sociales-deben-moneda-cambio-votos-tepif.html>